

Núm. Expdte.: HU/2003/704/G.C./INC.
Interesado: Don Eduardo García Mayorga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivados de Resolución del expediente sancionador HU/2003/704/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expdte.: HU/2003/704/G.C./INC.
Interesado: Don Eduardo García Mayorga.
Acto notificado: Resolución de prescripción.
Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 3 de febrero de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de iniciación de expediente sancionador HU/2003/180/G.C./CAZ.

Núm. Expdte.: HU/2003/180/G.C./CAZ.
Interesado: Don José Bayo Palomino.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de iniciación del expediente sancionador HU/2003/180/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expdte.: HU/2003/180/G.C./CAZ.
Interesado: Don José Bayo Palomino.
NIF: 29361518-V.
Infracción: Muy grave. Artículo 46.1E) del Reglamento de Caza.
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 4 de febrero de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de iniciación de expediente sancionador HU/2003/602/G.J. de coto/CAZ.

Núm. Expdte.: HU/2003/602/G.J. de coto/CAZ.
Interesado: Don Manuel García Periañez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de iniciación del expediente sancionador

HU/2003/602/G.J. de coto/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expdte.: HU/2003/602/G.J. de coto/CAZ.
Interesado: Don Manuel García Periañez.
NIF: 29414326-V.
Infracción: Muy grave. Artículo 46.1E) del Reglamento de Caza.
Sanción: Multa de 300,51 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 4 de febrero de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 4 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de doña Francisca Cisnero Martín.

Acuerdo de fecha miércoles, 4 de febrero de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Cisnero Martín, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de acuerdo del inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha miércoles, 21 de enero de 2004, del menor A. V. C. C., expediente núm. 29/04/0035/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 4 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Alberto Pérez Bázquez y doña Rosa María Alba Rosillo.

Acuerdo de fecha miércoles, 4 de febrero de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Alberto Pérez Bázquez y doña Rosa

María Alba Rosillo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/Ollerías núm. 15 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 21 de enero de 2004 por la que se comunica el acuerdo inicio procedimiento desamparo, referente al menor A. P. A., expediente núm. 29/00/0279/00/01.

Málaga, 4 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución definitiva de acogimiento familiar, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2000/21/0101.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 19.01.04, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2000/21/0101 relativo al menor A. G. M., a la madre del mismo, doña Teresa Gómez Mora por el que se

A C U E R D A

Primero. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 6.03.01 con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela, asumida sobre el menor A. G. M.

Segundo. Elevar a definitiva la medida de la Resolución de fecha 12.01.04, sobre el acogimiento familiar permanente del menor con la persona seleccionada.

Lo que se notifica a los efectos legales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de diciembre, haciéndoles saber que se les cita en las dependencias del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación Provincial, sito en C/ Mora Claros núm. 4 de Huelva, para que en un plazo de 15 días a partir de la presente notificación comparezca para prestar su consentimiento al referido acogimiento familiar.

Huelva, 2 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 2000/21/0026.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 2000/21/0026, relativo al menor F. R. B., al padre de los mismos don Manuel Romero Garrido, por el que se

A C U E R D A

Unico. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente número 2000/21/0026, con respecto al menor F. R. B.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1. del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 3 de febrero de 2004.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de convocatoria de las plazas que se citan.

ANEXO 3

CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TECNICO SUPERIOR LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA INFORMACION

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información, incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Grupo A, en régimen funcional y turno libre.

2. Requisitos específicos.

1. Título de Licenciado/a en Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual.

2. No haber cumplido la edad de jubilación forzosa.

Estos requisitos deberán reunirse por los aspirantes antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente los candidatos están obligados a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la Base núm. 50 de las Normas Generales de la Convocatoria.

3. Procedimiento de selección: Oposición.

El proceso selectivo de ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, siendo todos los ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorios, calificados de 0 a 10 puntos, debiendo los aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superarlos; con las siguientes particularidades:

1. Primer ejercicio: Consistirá en la realización de un ejercicio tipo test, de 100 preguntas sobre la totalidad del temario, con el número de respuestas alternativas que determine el Tribunal, y confeccionado inmediatamente antes de su realización. El tiempo para su realización será de 80 minutos.

2. Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas entre cuatro elegidos al azar de los Grupos A y B del apartado de Materias Específicas del temario, correspondientes uno al Grupo A y otro al grupo B. El tiempo de duración de este ejercicio será de tres horas.